



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

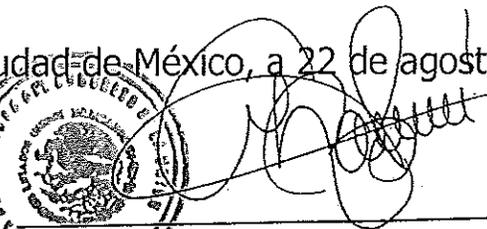
MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-8-1577  
Exp: 3409/ M 2

Dip. Javier Guerrero García  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social  
P r e s e n t e.

En sesión celebrada el 17 de agosto del año en curso, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno del Estado de Puebla a instrumentar los programas necesarios, estrategias oportunas y políticas públicas eficientes, con el objeto de promover y consolidar, diversos incentivos para la formalidad laboral en la Entidad, presentada por la Diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1), inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016.

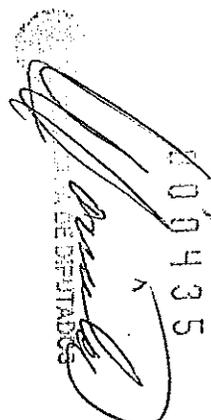


Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Secretaria



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2016 AGO 24 PM 2 20



2016 AGO 24 PM 2 20

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para el Diputado Javier Guerrero García  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCIÓN SEGUNDA NÚMERO 3409  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 17 de agosto DE 2016

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS, ESTRATEGIAS OPORTUNAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y CONSOLIDAR, DIVERSOS INCENTIVOS PARA LA FORMALIDAD LABORAL EN LA ENTIDAD.-** presentada por la Dip. Xitlalic Ceja Gracia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

" P "

269

I

ÍNDICE FOJA LIBRO LD



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

"Año del Centenario de la Constitución"

**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. CP2R1A.-3885**

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del gobierno del estado de Puebla a instrumentar los programas necesarios, estrategias oportunas y políticas públicas eficientes, con el objeto de promover y consolidar, diversos incentivos para la formalidad laboral en la entidad.

Con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turna a la Cámara de Diputados.

Atentamente

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH**  
Presidente



LXIII LEGISLATURA  
**COMISIÓN PERMANENTE  
DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

H CÁMARA DE DIPUTADOS

AÑO PRIMERO

NÚMERO 1435

COMISION CÁMARA DE DIPUTADOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE AGOSTO DE 2016

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS, ESTRATEGIAS OPORTUNAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y CONSOLIDAR, DIVERSOS INCENTIVOS PARA LA FORMALIDAD LABORAL EN LA ENTIDAD.

DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA, PRI.

FOJAS UTILES

INDICE

REGISTRADO AFOJAS

DEL LIBRO RESPECTIVO



17 AGO 2016 SE TUVIERON A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Xitlalic Ceja García *Turnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.*

DIPUTADA FEDERAL

*Agosto 22, 2016.*

Senado de la República a 17 de agosto del 2016.

**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E.**

La que suscribe Xitlalic Ceja García, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el sector informal se centra en las unidades económicas no agropecuarias que no se constituyen como empresas y que no cumplen con los registros más básicos que la legislación demanda de proveedores de bienes y servicios.

A partir de este concepto, el estado de Puebla es una de las principales entidades generadora de informalidad, lo que entre otras cuestiones, obedece a la falta de empleo; estrategias de fomento a la inversión y



**Xitlalic Ceja García**

DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES  
políticas públicas de apoyo y acompañamiento a los pequeños y medianos  
LXIII LEGISLATURA  
comerciantes.

Basta mencionar que hasta 7 de cada 10 poblanos se encuentran laborando en la informalidad, es decir, sin seguridad social, incentivos fiscales ni apoyos gubernamentales de crecimiento y desarrollo de comercialización de sus productos.

El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Ocupación de Empleo, señala que al concluir el segundo trimestre de 2016, Puebla se coloca dentro de las entidades con el mayor porcentaje de informalidad laboral en el país, al reportar un 73.2%.

Dicho ejercicio informa que el empleo informal sumó a 29.4 millones de personas, lo que representó un incremento del 1.1% en comparación al mismo periodo de 2015, el cual quedó en 29 millones de personas.

Para dimensionar el aumento de la informalidad en los últimos años, basta decir que mientras en junio de 2009, en la entidad había 756 mil 17 personas trabajando en el sector informal, para 2010 este número ascendía a 824 mil 282 personas, y para septiembre de 2011, este dato llegó a más de 796 mil personas.

Esta realidad, ha sido acreditada en el análisis de la sociedad civil, entre ellas el Semáforo Económico de la organización "México ¿cómo vamos?". Dichos ejercicios, dejan claro que Puebla se ha posicionado como uno de los lugares a nivel nacional con el mayor crecimiento en la informalidad laboral,



**Xitlalic Ceja García**

DIPUTADA FEDERAL

debido a que del cuarto trimestre del año 2014 al mismo periodo del 2015, este indicador pasó de 65% a 68.3%.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

En particular con su último informe, indica que la actividad en la que la informalidad ha tenido un aumento considerable es en la actividad de la industria manufacturera, la cual se ha posicionado por arriba de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

Debido a los pocos o nulos incentivos gubernamentales, la esperanza de vida de los comercios son de 6.3 años, uno de los más bajos en el país e inferior al promedio nacional.

Estos indicadores, evidencian que el comercio informal en el estado de Puebla, se encuentra fuera de control, sólo en la Capital se han identificado más de 15 zonas, donde se han multiplicado los grupos de ambulantes, entre ellos están los del Zócalo, de San Miguel, Loma Bella, La Popular, la Capu, Bosques de San Sebastián, Los Lavaderos, Villa Frontera, Agua Santa, La Margarita, Las Hadas y Viveros del Valle, tienen sobre población de informales.

Esta situación se traduce en vulnerabilidad para el sector comercial y en una competencia desleal e inequitativa de los comerciantes ambulantes, quienes además no cumplen con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.



**Xitlalic Ceja García**

DIPUTADA FEDERAL

En este contexto, investigadores de distintas instituciones, como la Universidad Iberoamericana, señalan que el incremento del comercio informal se debe principalmente al alto grado de desempleo y a las pocas e ineficientes políticas de absorción laboral.

A pesar de las pocas acciones que realizan el gobierno del estado y de su capital en dicha materia, diversos medios de información, documentaron el autoritarismo, el poco apego a los protocolos de actuación policial y violación a los derechos humanos contra diversos grupos de la sociedad.

El operativo "fallido" en pleno Centro Histórico de la capital del estado, llevado a cabo recientemente, no sólo puso en riesgo la integridad de comerciantes; turistas y sociedad en general, sino que además evidenció el desapego con los protocolos de actuación en materia de la utilización de la fuerza pública.

Ante este panorama, la Cámara Nacional de Comercio y de Comerciantes del Centro Histórico, criticaron la falta de capacidad de la autoridad municipal para desalojar a los ambulantes de 20 organizaciones.

Como legisladora federal, no soy indiferente con este fenómeno, por tal motivo considero indispensable que en lugar de vulnerar el pleno ejercicio de los derechos humanos, las autoridades estatales deben promover los incentivos suficientes para que los comerciantes transiten a esquemas que permitan la formalidad laboral.



Xitlalic Ceja García

DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

El objetivo debe ser claro, hacer cumplir la ley y promover condiciones equitativas de competencia, pero también sancionar conforme a derecho a los servidores públicos que, por acción u omisión, han vulnerado los derechos humanos de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente propuesta.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, instrumente los programas necesarios, estrategias oportunas y políticas públicas eficientes, con el objeto de promover y consolidar, diversos incentivos para la formalidad laboral en la entidad.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del gobierno municipal de la Heroica Puebla de Zaragoza, para que presente un informe detallado ante esta Soberanía, sobre su "proyecto de ordenamiento integral del comercio informal del primer cuadro de la ciudad", en el que dio a conocer la distribución de los espacios.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para que presente un informe sobre los avances en las



Xitlalic Ceja García  
DIPUTADA FEDERAL

**investigaciones sobre la posible violación a los derechos humanos  
de diversas personas durante el operativo del pasado 22 de julio en  
el primer cuadro de la ciudad de Puebla, hechos que dejaron por lo  
menos 15 personas lesionadas y vulneraron garantías  
fundamentales como la vida, la seguridad y tranquilidad social.**

**ATENTAMENTE**